

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 260/17.-
Carpeta N° 522.052/17.-
Acta de Apertura N° 133/17.-
Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

Ref: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE BOLSAS VARIAS, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACION Y FARMACIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de Octubre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:


1. Atento el pedido formulado a fojas 1/3 por el Servicio de Esterilización y Farmacia, referente a la adquisición de BOLSAS VARIAS, por el termino de seis (6) meses; con la conformidad prestada por el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Mendez.-
2. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a título referencial, y a adjuntar de fojas 10/13 la documentación necesaria para proceder a estimar el valor de referencia para establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose a fojas 14/22, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-
3. A fojas 23 vta., el Area Presupuesto procede a realizar la reserva preventiva de fondos por la suma estimada de \$ 30.758,20.-
4. A tal fin la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores del rubro inscriptos en el RUP, y a enviar para su publicación a página web según consta a fojas 33/35.-
5. A fojas 37 constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.
6. A tal efecto el día 19 de Septiembre de 2017 a las 12:00 se procedió a la apertura de sobres de la presente Licitación Privada, habiéndose recibido dos (2) propuestas, perteneciente a las firmas **DUOPACK S.R.L., y FASTER BAGS ECOLOGY.**; según consta a fojas 38/125.-
7. Asimismo, a fojas 127/128 luce "check list" detallando la documentación presentadas por las firmas mencionadas, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
8. Del asesoramiento técnico obrante a fojas fs. 133/134, realizados por el Dr. Martin Dotti Co-DIRECTOR Tec. Div. Farmacia y por el Sr. Jose Bentivegna – Sector Cómputos y Presupuestos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que las firmas **DUOPACK S.R.L., y FASTER BAGS ECOLOGY S.R.L.,** se ajustan técnicamente a lo solicitado, según muestras de calidad y medidas presentadas.-
9. La firma **FASTER BAGS ECOLOGY S.R.L.** realiza una mejora sobre el valor ofertado para el renglón nº 2, de aproximadamente el 6%, resultando el valor unitario \$ 1,16.-

Por todo lo expuesto; esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el seguimiento realizado por las distintas Áreas intervinientes, los asesoramientos técnicos realizados y lo manifestado precedentemente; y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de Ob.SBA, se aconseja lo siguiente:

RENG.	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1	FASTER BAGS ECOLOGY SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según muestras de calidad y medidas presentadas.-	40000	0,74	29.600,00
2	FASTER BAGS ECOLOGY SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según muestras de calidad y medidas presentadas.-	1000	1,23	
			DESCUENTO 6%	1,16	1.160,00
TOTAL DE PREADJUDICADO.....					30.760,00

MTM/mjar.-


Dra. María Trinidad Martínez
 Dirección Genl. de Compras y Contrataciones
Unidad Ejecutiva de la Ciudad de Buenos Aires


RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
Unidad Ejecutiva de la Ciudad de Bs. As.